

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 688 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 08 SEP 2015

VISTOS:

El Oficio N° 318-2015-UNTRM-R-DGA/DMSG, de fecha 03 de setiembre del 2015, mediante el cual, el Ing. Jorge Chávez Guivin, pone a disposición su cargo de Director (e) de Mantenimiento y Servicios Generales; el Proveído, de fecha 07 de setiembre del 2015, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, encargar la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales, a la Ing. Karina Carrillo Muñoz, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220 y su Estatuto Institucional;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 108, establece la estructura de la organización administrativa de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2014-UNTRM-AU, de fecha 05 de octubre del 2014, se reconoce y encarga el Rectorado y Vicerrectorados Académico y de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1145-2014-UNTRM-R, de fecha 22 de diciembre del 2014, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) 2014 - 2015 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Resolución Rectoral N° 347-2015-UNTRM-R, de fecha 31 de marzo del 2015, se encarga a partir del 01 de abril del 2015, la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales, al Ing. Jorge Chávez Guivin;

Que, con Resolución Rectoral N° 381-2015-UNTRM-R, de fecha 14 de abril del 2015, se aprueba el Presupuesto Analítico de Personal (PAP), de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, correspondiente al ejercicio presupuestal 2015;

Que, mediante Oficio de vistos, el Ing. Jorge Chávez Guivin, informa al Señor Rector, que por motivos familiares, desde el lunes 07 de setiembre del 2015, pone a disposición su cargo de Director (e) de Mantenimiento y Servicios Generales, agradeciendo por la confianza otorgada y esperando no haber defraudado en las acciones encomendadas, estando siempre dispuesto a contribuir con el desarrollo de esta Casa Superior de Estudios;



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 688 - 2015-UNTRM-R.

Que, con Proveído, de vistos el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, encargar la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales, a la Ing. Karina Carrillo Muñoz;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las facultades conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir del 07 de setiembre del 2015, la encargatura del Ing. Jorge Chávez Guivin, como Director (e) de Mantenimiento y Servicios Generales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Ing. Karina Carrillo Muñoz, la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales, cargo de confianza de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, a partir del 07 de setiembre del 2015.

ARTÍCULO TERCERO.-NOTIFICAR la presente Resolución, a los estamentos internos de la Universidad, profesional designado, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Abog. Germán Auri Evangelista
Secretario General(e)